NOTICIAS FAD/FEV

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO ISPA «REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA, DE LAS REDES DE CANALIZACIÓN Y DE LAS DEPURADORAS DE LOS MUNICIPIOS DE VASLUI Y BARLAD». RUMANIA

1. **El Consejo Provincial de Vaslui, a través del Ministerio de Agricultura, Bosques, Aguas y Medio Ambiente de Rumania**, previa conformidad de la Administración española, convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad sobre «Rehabilitación del sistema de suministro de agua, de las redes de canalización y de las estaciones de purificación de los municipios Vaslui y Barlad», que se presentará para financiación en el Programa ISPA-Medio Ambiente.

2. Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión del FEV de 30 de Abril de 2003, tiene un coste aproximado de **hasta 180.000 euros** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV Modalidad Pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

3. Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia (Apartados B y C) **no más tarde de las 14:00 horas del día 24 de marzo de 2004 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria**. El Consejo Provincial de Vaslui y el Ministerio de Agricultura, Bosques, Aguas y Medio Ambiente, bajo la supervisión de la Administración española, evaluarán las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado D.

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

Se presentarán, dentro del plazo previsto y en las direcciones que se indican, los siguientes ejemplares:

— dos ejemplares en inglés, que se entregarán en el Ministerio de Agricultura, Bosques, Aguas y Medio Ambiente de la República de Rumania.

— un ejemplar en español, que se entregará a la Administración española (Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos)

- **Ministerio de Agricultura, Bosques, Aguas y Medio Ambiente.**
  Persona Responsable: Costel Hanta. Director de la Dirección de Coordinación e Implementación de los Fondos Europeos
  Dirección: 12 Libertatii Blvd. – Sector 5, Bucarest. ROMANIA
  Teléfono/ Fax: + 40 21 335 00 67

- **Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos**
  Personas responsables: Ana M. Oviedo Muñoz / Wenceslao Rodríguez Gavela
  Dirección: Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8; Despachos: 18 y 20. 28046 MADRID
  Teléfono: +34 91-583-52-89/ 5254
  Fax: +34 91-5835255

4. Para cualquier información pueden dirigirse a:

- **Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos**
  Teléfono: (91) 583 5245/ 5254/ 5463
  Fax: (91) 583 52 55

• **Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rumania**
Consejero Jefe: D. José Manuel Rodríguez de Castro
Dirección: Bd. Dacia, 42 – 79403 Bucarest
Teléfono: (40 21) 210 07 40 / 41
Fax: (40 21) 210 04 97
Correo electrónico: buzon.oficial@bucarest.ofcomes.mcx.es

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO ISPA «REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA, DE LAS REDES DE CANALIZACIÓN Y DE LAS DEPURADORAS DE LOS MUNICIPIOS DE VASLUI Y BIRLAD». RUMANIA

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

A) ESQUEMA DEL CONCURSO

1. El Consejo Provincial de Vaslui y el Ministerio de Agricultura, Bosques, Aguas y Medio Ambiente de Rumania, previa conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del proyecto «Rehabilitación del sistema de suministro de agua, de las redes de canalización y de las estaciones de purificación de los municipios Vaslui y Barlad», que se presentará para financiación en el Programa ISPA-Medio Ambiente.

2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio tienen que presentar las ofertas de acuerdo con los requisitos que se detallan en este documento de Términos de Referencia (apartados B y C). El Anexo I es parte integral de estos Términos de Referencia.

3. El Consejo Provincial Vaslui y el Ministerio de Agricultura, Bosques, Aguas y Medio Ambiente, bajo la supervisión de la Administración española, evaluarán las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios y baremos recogidos en el apartado D.

4. El valor del estudio no podrá superar la cifra de 180.000 Euros.

5. El plazo para la elaboración de la documentación ISPA (Actividad 1) no podrá superar los seis meses. La empresa adjudicataria estará a disposición de las autoridades rumanas para resolver cuantas observaciones y rectificaciones formule el Comité de Administración ISPA. Para estas actividades posteriores a la finalización de la Aplicación ISPA, el consultor será notificado por Ministerio de Agricultura, Bosques, Agua y Medio Ambiente.

6. El concurso está restringido a empresas españolas.

Introducción

Descripción del lugar del proyecto

La provincia Vaslui está situada en el este del país, próxima a la frontera con la República de Moldavia. Las provincias vecinas son:

- Iasi al norte, Neamt al noroeste
- Bacau al oeste, Vrancea al suroeste
- Galati al sur

La provincia Vaslui tiene tres municipios (Vaslui, Barlad y Husi), una ciudad (Negresti), 71 comunas y 456 pueblos.

La superficie total de la provincia es de 5.318 km^2, el 2,23 por 100 de la superficie del país y 14,4 por 100 de la superficie de la región noreste. A principios del año 2001 la población total era de 467.147 habitantes (2,04 por 100 de la población del país y 12,27 por 100 de la población de la región).

La población urbana es menor que la media nacional (43,5 por 100 frente a 54,9 por 100) y se concentra en los cuatro centros urbanos:

Localidad urbana	Características	Habitantes (1.01.2001)
Vaslui	Municipio, capital administrativa de la provincia	77.769
Barlad	Municipio, una de las más antiguas ciudades de Moldavia, antigua residencia administrativa	77.832
Husi	Municipio, antigua residencia de la provincia Falciu	32.911
Negresti	La ciudad más nueva y más pequeña de la provincia, declarada en 1968	10.611

Desde el punto de vista geográfico, la provincia tiene una zona de colinas bajas en la parte central y del oeste y llanuras en el este.

La provincia Vaslui es muy pobre en recursos naturales. Los principales recursos son el suelo (favorable para agricultura y cría de animales) y materiales de construcción (arena, arcilla, madera, cal). La falta de materias primas y de recursos de agua es un motivo importante que explica el lento desarrollo de las poblaciones de la provincia.

El clima es seco, con períodos frecuentes de sequía. El valor anual medio de las precipitaciones es de aproximadamente 500 mm / m^2, uno de los más bajos del país. Por otro lado, el clima seco puede crear problemas en las vegas del este de la provincia, donde cosechas enteras de cereales pueden ser afectadas por la falta de precipitaciones.

Descripción de la cuenca hidrográfica

El río Barlad es el afluente más importante de la orilla izquierda del río Siret. Nace en la provincia de Iasi y desemboca en Siret en la provincia de Galati; la mayor parte atraviesa la provincia Vaslui.

Un 70 por 100 del territorio está bañado por el río Barlad y sus afluentes con la excepción de la zona Este y Sureste, que está bañada por el río Prut. Hay pocos lagos naturales, siendo los más importantes los de la llanura de Prut.

Calidad de los factores de medio ambiente

La calidad del agua es analizada en el laboratorio del sistema de administración de aguas Vaslui. Del análisis de los indicadores de calidad resulta una degradación avanzada de las aguas del río, sobre todo en un tramo de 11 kilómetros antes del municipio de Vaslui. La causa principal es el vertido de la estación de depuración de aguas residuales de Vaslui, depurada insuficientemente antes de su evacuación en el río y también las evacuaciones directas de aguas residuales domésticas.

En los últimos 20-25 años el nivel de contaminación del río Barlad ha subido debido a los vertidos procedentes de los pueblos que atraviesa, especialmente las ciudades Negresti, Vaslui y Barlad. Actualmente sus aguas están en un estadio avanzado de degradación; aunque estén depuradas en las estaciones existentes en las localidades mencionadas, la depuración no es suficiente para asegurar la calidad requerida tanto por la legislación rumana como por la comunitaria.

La degradación continua de la calidad de las aguas del río Barlad es un peligro para la salud de la población y tiene efectos negativos sobre el medio ambiente.

Recursos de agua de los municipios de Vaslui y Barlad

El suministro de agua del municipio Vaslui procede de los ríos Barlad y Vasluiet y de los embalses Solesti y Puscasi, gestionados por la administración nacional Apele Romane.

El suministro de agua del municipio Barlad se realiza a través de dos fuentes subterráneas (Negrilesi y Tutova-Badeana):

- La fuente de agua de Negrilesti contiene 25 pozos hondos (de los cuales 22 están en funcionamiento) situados en la zona comprendida entre las comunas Munteni y Negrilesti, provincia de Galati.

- La fuente de agua de Tutova-Badeana está formada por 14 pozos (200 metros de profundidad).

Otras dos fuentes de agua para el municipio Barlad son los embalses Cuibul Vulturilor y Rapa Albastra.

Estaciones existentes de tratamiento de aguas

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

En la ciudad de Vaslui existe una estación de tratamiento de agua potable (Delea) y una estación de tratamiento de aguas industriales (Rediu):

- La estación de tratamiento del agua potable Delea fue construida inicialmente para un volumen de 750 l/s, pero actualmente funciona con un volumen de 400 l/s. Los equipamientos utilizados en la estación están viejos y desgastados, lo que hace difícil el funcionamiento de la estación dentro de los parámetros previstos.

- En la estación industrial de Rediu actualmente tan solo se realizan las labores necesarias para su mantenimiento, pero no está en actividad.

En la ciudad de Barlad existe una estación de agua potable (Crang) que funciona desde el año 1995 con un volumen de 330 l/s. Los equipamientos utilizados están viejos y necesitan reparaciones importantes para la reducción de la eliminación del cloro en la atmósfera.

Sistema de distribución del agua potable

Las ciudades de Vaslui y Barlad disponen de un sistema centralizado de distribución de agua potable realizado entre los años 1960 y 1995.

Ambos sistemas de alimentación registran grandes pérdidas.

Sistema de canalización

En estas dos municipalidades existe un sistema separado de canalización realizado en el periodo 1970-1975.

La red de canalización no llega a todos los barrios de la ciudad y está afectada seriamente por el desgaste de las tuberías; además, debido a la situación de las tuberías en una zona con un nivel avanzado de porosidad, las pérdidas del sistema de canalización han provocado el deterioro del terreno.

Un problema grave de la provincia es la situación actual del sistema de depuración de aguas residuales urbanas de las redes de canalización de los dos centros urbanos de la provincia.

Los sistemas de depuración de aguas están subdimensionados o presentan deficiencias de construcción, lo que provoca el vertido en los ríos de las aguas residuales insuficientemente depuradas.

Los indicadores de calidad de los vertidos sobrepasan sistemáticamente los límites establecidos en los acuerdos de administración de aguas.

En los municipios Vaslui y Barlad es necesaria la extensión de las redes de canalización para eliminar los vertidos directos de aguas residuales usadas en los ríos o en las redes pluviales.

Estaciones de depuración de aguas residuales de las ciudades de Vaslui y Barlad

En cada una de las ciudades existe una estación de depuración donde se vierten las aguas residuales domésticas e industriales pre-depuradas. Las estaciones están proyectadas para un volumen de 600 l/s y 450 l/s, respectivamente, con nivel de depuración tanto mecánico como biológico.

Los equipamientos utilizados en estas estaciones de depuración son antiguos, funcionan con una eficiencia reducida y suponen un gran consumo de energía.

No existen laboratorios con equipamiento y personal preparado para poder realizar los análisis necesarios.

Marco Institucional

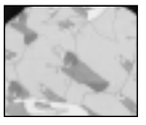

El beneficiario del proyecto ISPA es el Consejo Provincial Vaslui, en cooperación con los Consejos Locales de las ciudades Vaslui y Barlad. La realización del futuro proyecto de inversiones se realizará a través de las compañías de agua:

— Compañía GOSCOM SA Vaslui
— Compañía de Utilidades Públicas Barlad (RAGCL)

En conformidad con DG1361 / 2001 sobre el régimen de propiedad pública, los elementos constitutivos de los sistemas de suministro y canalización pertenecen al patrimonio de los Consejos Locales de las ciudades Vaslui y Barlad y del Consejo Provincial Vaslui y están administrados por las compañías actuales de servicios (GOSCOM VASLUI SA y RAGCL Barlad).

El beneficiario final es el Consejo Provincial Vaslui que pondrá el patrimonio rehabilitado a la disposición de las compañías de servicios públicos.

El préstamo necesario para cofinanciar la inversión será contratado por el Consejo Provincial Vaslui, que firmará acuerdos con cada uno de los dos Consejos Locales con respecto a las tareas determinadas por la necesidad de la devolución del préstamo.

En la provincia Vaslui no se ha llevado a cabo hasta el momento ningún proyecto importante con financiación por parte de las instituciones financieras internacionales (IFI) o apoyado por otros programas de financiación de la Unión Europea.

B) REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

B.I) Objetivo

El objetivo del estudio es ofrecer asistencia técnica al beneficiario para la preparación del proyecto, a fin de que pueda obtener financiación a través del Programa ISPA – Medio Ambiente.

El consultor seleccionado para la Asistencia Técnica tendrá dos tareas principales:

1. Elaboración de la documentación ISPA de acuerdo con los requerimientos ISPA, de modo que el proyecto pueda ser propuesto para financiación al Comité de Administración ISPA de la Comisión Europea.

   La documentación ISPA incluirá:

   - El formulario ISPA cumplimentado
   - Master Plan
   - Análisis económico-financiero para Vaslui y Barlad
   - Análisis institucional para los beneficiarios finales
   - Estudio del impacto sobre el medio ambiente
   - Permisos medioambientales (la Administración rumana ofrecerá su apoyo para la emisión de los mismos)
   - Estudio de viabilidad (realizado en una forma integral para los municipios Vaslui y Barlad)

   Los estudios tienen que cumplir la legislación comunitaria y rumana vigente, presentada en el Anejo I.

   El estudio tendrá en cuenta los procedimientos nacionales para la obtención de las autorizaciones necesarias, tanto administrativas, como de medio ambiente.

   El Consejo provincial, en asociación con los Consejos Locales Vaslui y Barlad, facilitarán a la empresa española adjudicataria los datos existentes para la elaboración de la aplicación ISPA.

   Los estudios de pre-viabilidad existentes para las dos ciudades, Vaslui y Barlad, serán facilitados (en rumano) al consultor. La verificación de los datos y la revisión de los estudios existentes son responsabilidad del Consultor. El Consultor elaborará un nuevo estudio de viabilidad, conforme a los requerimientos de ISPA.

2. Elaboración de un anteproyecto y la adquisición eficaz de datos para la elaboración de los Términos de Referencia del contrato de «Asistencia Técnica para Administración y Supervisión» con respecto al desarrollo del proyecto de inversiones.

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

B.II) Alcance y contenido

Para la consecución de los objetivos indicados, el estudio deberá contener los aspectos que se especifican seguidamente.

1) Preparación del proyecto

1.1. Solicitud de financiación ISPA

El Consultor prestará asistencia al promotor del proyecto en la preparación de la solicitud de co-financiación ISPA del Programa de Inversiones a la Comisión Europea, de acuerdo con los requisitos específicos establecidos para las solicitudes ISPA.

El Consultor trabajará con las autoridades competentes para asegurar que la solicitud sea completada y pueda ser presentada por el Comité de Gestión ISPA de la Comisión Europea.

1.2. Plan director (Master Plan)

El consultor elaborará un Plan Director con la colaboración del beneficiario. Se analizará el sistema de aguas de cada una de las ciudades, con el fin de definir un programa de inversiones a largo plazo (30 años) que permita cumplir las Directivas comunitarias en este ámbito. El plan deberá definir las necesidades e inversiones prioritarias, para proponerlas para financiación ISPA teniendo en cuenta la capacidad financiera de la población para asumir dichas inversiones, así como la capacidad local para su instrumentación.

1.3. Estudio de viabilidad

El estudio de viabilidad deberá examinar la infraestructura y los datos operativos, la definición del proyecto, el diseño preliminar y las especificaciones técnicas, así como las soluciones alternativas, y deberá estar basado en el Plan Director, que establece las prioridades de inversión que se plantearán en la Solicitud ISPA. Los estudios de viabilidad técnica para la rehabilitación o construcción de nuevas instalaciones deben ajustarse a los standards estipulados en las Directivas de la UE en el área medioambiental. El estudio de viabilidad deberá tener en cuenta la necesidad futura de mejorar las estructuras e instalaciones existentes. El estudio de viabilidad técnica incluirá análisis detallados de diferentes opciones, con el fin de asegurar la elección de la solución más eficaz en relación al coste.

El Consultor llevará a cabo una valoración crítica de la infraestructura existente y de la necesidad de nuevas inversiones a la vista de la situación actual.

Sistema de agua potable

Se describirá y valorará el actual sistema de agua potable, incluyendo:

- Sistemas e instalaciones existentes, entre ellos fuentes de abastecimiento, plantas de tratamiento de aguas, redes, bombeo, almacenamiento y distribución. Se presentará un mapa esquemático.

- Valoración de los principales componentes del sistema en términos de capacidad, eficiencia energética, rendimiento, estado, actividad de mantenimiento, antigüedad, calidad de los materiales y equipos (plantas de tratamiento, tuberías, válvulas, bombas, etcétera), adecuación, cuellos de botella, etcétera. Señalar y evaluar las pérdidas registradas y la política de detección y mantenimiento.

- Evaluar el funcionamiento de la red de aguas. Basándose en valoraciones hidráulicas de los flujos y la presión en el sistema de distribución primaria, resumir y valorar la interacción de los principales componentes del sistema (transmisión, bombeo, almacenamiento, distribución, zonificación de la distribución de presiones) y detectar los principales problemas y cuellos de botella.

- Standards de calidad: definir cuáles son las inversiones necesarias para alcanzar los standards de tratamiento contenidos en las correspondientes Directivas de la UE.

- Sostenibilidad: investigaciones e inversiones que se recomiendan para asegurar la sostenibilidad de la medida en cuanto a la reducción de los costes operativos.

Sistema de aguas residuales

Se describirá y valorará el actual sistema de recogida de aguas residuales, incluyendo:

- Sistemas e instalaciones existentes, incluyendo el territorio cubierto, longitud, diámetro y tipo de las principales alcantarillas y si son separadas o combinadas, estaciones de bombeo, puntos de vertido y aliviaderos de aguas pluviales, ubicación de los principales generadores de aguas residuales (industria). Mapa esquemático actualizado. Descripción y valoración de los efectos actuales (impacto medioambiental) de las aguas residuales tratadas y no tratadas y de los vertidos de lodo sobre las aguas receptoras en caso de vertido directo en los cauces superficiales y/o sobre el medioambiente y las aguas subterráneas en caso de vertidos a campos de evaporación.

- Evaluar los principales componentes del sistema en términos de capacidad, eficiencia energética, rendimiento, estado, fiabilidad, adecuación, prácticas de mantenimiento, infiltración/flujo de entrada, antigüedad y calidad de los materiales y equipos (tuberías, válvulas, bombas, etcétera).

- Evaluar el funcionamiento de la red de alcantarillado: basándose en la valoración hidráulica de los flujos en el sistema primario de recogida, resumir y evaluar la interacción de los principales componentes del sistema (transmisión, bombeo, depósitos del sistema) y detectar los principales problemas y cuellos de botella.

- Aguas residuales industriales: valorar el volumen y el tipo, el alcance del pre-tratamiento, el marco institucional y legal (e.g., qué clase de medidas existen entre las industrias y la municipalidad/compañía de aguas en relación con el vertido y tratamiento de las aguas residuales industriales).

- Evaluar las instalaciones existentes de tratamiento de aguas residuales, incluyendo la manipulación y eliminación de lodos: tipo de procesos, capacidad, flujo, grado de adecuación tecnológica, efectividad del tratamiento, condición, prácticas de mantenimiento, idoneidad, cuellos e botella y calidad de los materiales y equipos.

- Standards de calidad: analizar el cumplimiento de los correspondientes standards ambientales de calidad del agua, de los standards de los efluentes y de las regulaciones vigentes. Definir qué inversiones son necesarias para alcanzar los standards de tratamiento establecidos en las correspondientes Directivas de la UE.

- Sostenibilidad: ¿qué investigaciones e inversiones se recomiendan para asegurar la sostenibilidad de la medida en relación con la reducción de los costes operativos?

El Consultor tendrá que valorar de forma crítica la infraestructura existente, clarificar las opciones para la nueva inversión propuesta y determinar si las soluciones técnicas adecuadas cumplen los objetivos del proyecto. El Consultor prestará especial atención a los parámetros de diseño y asegurará el correcto dimensionamiento de las instalaciones, según la demanda actual y la prevista. Para ello deberá analizar la evolución reciente y tendencias demográficas, de generación de residuos sólidos y de consumo de agua. El Consultor deberá asegurarse de que la opción elegida, entre las soluciones técnicas posibles, es la más efectiva en términos de coste durante la vida económica del proyecto (en general 20-25 años).

El Consultor deberá asegurar que los standards de tratamiento que se consigan una vez realizada la inversión no serán inferiores a los standards de tratamiento establecidos en las correspondientes Directivas de la UE y la legislación rumana en este ámbito.

El Consultor deberá asegurar que el coste de la nueva inversión responde a precios actualizados y ha sido estimado correctamente.

En la justificación de las inversiones propuestas debe demostrarse que son coherentes con las necesidades de desarrollo y expansión a largo plazo de la compañía de servicios públicos y de la Municipalidad. Las inversiones propuestas no deberán llevar a mejoras y ampliaciones del sistema que contradigan los planes de mejora y ampliación a largo plazo de menor coste. El objetivo de esta tarea consiste, por tanto, en analizar el plan estratégico a largo plazo existente, que establece las directrices generales y determina las medidas y parámetros básicos que llevarán a la mejora del abastecimiento de aguas/servicios de aguas residuales con el menor coste en el marco de las restricciones financieras.

El estudio de viabilidad se realizará conforme a la reglamentación ISPA y la legislación rumana en vigor.

1.4. Análisis Económico y Financiero

Análisis financiero

El análisis financiero es un aspecto crucial de la tarea del Consultor, puesto que debe demostrar la sostenibilidad financiera del proyecto.

Los objetivos del análisis financiero son:

- Estimar el nivel de las tarifas necesarias para la estabilidad financiera (para operar el servicio, incluido el tratamiento)

- Examinar el efecto de distintos importes de la donación ISPA sobre las tarifas y la capacidad financiera

- Analizar fuentes alternativas de financiación (tarifas de usuario, tasas municipales, etcétera)

- Examinar diferentes estructuras tarifarias para garantizar la recuperación de costes de los distintos grupos de usuarios (industriales, domésticos, otros).

El modelo financiero deberá incluir también un análisis de sensibilidad: el Consultor identificará las variables clave a las que responde la situación financiera de la ciudad/región y la compañía de servicios públicos. Se elaborará una gama de escenarios a fin de comprobar la sensibilidad del proyecto a variaciones en los supuestos clave. Uno de los escenarios examinará los diferentes niveles de donación ISPA y de los mecanismos financieros (dentro de los límites marcados por la donación máxima posible —75 por 100 del gasto elegible— y 0 por 100 de aportación ISPA).

El Consultor procederá entonces a proponer la estructura financiera óptima y motivará sus recomendaciones mediante previsiones financieras basadas en análisis de sostenibilidad. La estructura financiera óptima propuesta por el Consultor deberá demostrar que la donación ISPA va exclusivamente destinada a aliviar la carga de pagos de la población y no a beneficiar a ninguna entidad privada (concesionario).

Para completar el estudio financiero se requieren asimismo **análisis de sostenibilidad.** El objeto de esta tarea consiste en confirmar, a través de las previsiones financieras, que las municipalidades y compañías de servicios públicos tienen la capacidad financiera suficiente para co-financiar las inversiones según sus respectivas participaciones en el paquete financiero, así como para asumir plenamente la responsabilidad del funcionamiento y mantenimiento de las inversiones.

Análisis institucional

El Consultor analizará si el sistema institucional actual (la municipalidad/la compañía de servicios públicos) tiene la capacidad de implantación del proyecto de inversiones propuesto y explotación de los objetivos que se van a realizar con fondos ISPA. La capacidad financiera e institucional de la unidad de ejecución tendrá que ser comparada con la de otras municipalidades similares.

El Consultor deberá asimismo valorar de forma crítica la actual administración técnica del sistema, dotación de personal, organización, disponibilidad de equipos técnicos y conceptos operativos y de mantenimiento. En los casos en que sea necesario, identificará la necesidad de reformas y de construcción de nuevas capacidades y propondrá directrices para la futura administración del sistema (organización, dotación de personal, necesidades de equipos, requerimientos de Gestión y Mantenimiento, etcétera).

El consultor elaborará recomendaciones con respecto al esquema institucional óptimo de gestión de las infraestructuras financiadas con fondos ISPA.

Se elaborará un plan financiero de conformidad con los requisitos de la solicitud ISPA, desglosando los costes de inversión, por fuentes de financiación, en tramos anuales durante el período de ejecución.

El Consultor realizará un análisis detallado de riesgos para el proyecto, examinando los riesgos potenciales, entre ellos (la lista no es exhaustiva):

- Nivel de las tarifas y tasa de recaudación
- Carácter asumible de las tarifas
- Riesgo de cambio
- Riesgo de completamiento del proyecto, etcétera.

El Consultor glosará cada uno de los riesgos identificados, especificando su importancia para la terminación con éxito del proyecto, su impacto sobre el proyecto y las medidas paliativas a adoptar.

Se realizará un estudio de tarifas para proponer la futura estructura y niveles tarifarios, con los elementos siguientes:

- Estructuración de las tarifas según el principio de «quien contamina paga»
- Análisis de sensibilidad para distintos niveles de ajuste de tarifas y distintos importes de donación
- Tarifas para cubrir los costes operativos, mantenimiento y financiación de capital
- Carácter asumible de las tarifas teniendo en cuenta la propensión al pago
- Elasticidad de la demanda de agua para diferentes niveles de tarifas
- Posibilidad de utilización de las tarifas como incentivo para promover la conservación del agua, etcétera.

La estructura de las tarifas industriales y domésticas debe ser considerada por separado. Se tendrán en cuenta las orientaciones internacionales acerca de niveles asumibles, así como las comparaciones con otras ciudades de Rumania.

Análisis económico

Se realizará un análisis coste-beneficio, tal como requiere la solicitud ISPA. El Consultor valorará el coste-beneficio económico de los elementos propuestos para ser financiados en el proyecto.

El análisis deberá identificar todos los costes y beneficios económicos cuantificables y estimar los no cuantificables, a fin de obtener indicadores aceptados tales como el valor actual neto, la tasa de rendimiento interna y el ratio coste-beneficio para el proyecto. Asimismo, junto con los beneficios económicos, se identificará y describirá cualquier otro beneficio de carácter social, medioambiental o sanitario generado por el proyecto.

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

Con carácter general, se reconoce la extrema dificultad de cuantificar todos los beneficios económicos de un proyecto de infraestructura medioambiental, especialmente si el proyecto es tan sólo una parte de una inversión integral de dimensión mucho más amplia. En estos casos se aceptan otros tipos de análisis cuantitativo, tales como análisis multicriterio o análisis de eficacia en términos de coste.

Un análisis de eficacia en términos de coste tendría como supuesto que el objetivo de cualquier proyecto apoyado por ISPA es conseguir, como mínimo, los standards de tratamiento establecidos en las correspondiente Directivas medioambientales y que ISPA no apoyaría ningún proyecto que resultara en standards de tratamiento inferiores a los determinados por la Directiva aplicable. En consecuencia, los correspondientes standards técnicos de la UE pueden se considerados como un objetivo fijo que debe alcanzarse de la forma más eficaz en términos de coste durante la vida económica del proyecto. El Consultor deberá demostrar que la opción técnica seleccionada para alcanzar el Standard de la UE es la opción más eficaz en términos de coste.

En general, esta clase de análisis comparativo forma parte del estudio de viabilidad del proyecto, que determina la solución óptima para conseguir los objetivos del proyecto. El Consultor deberá utilizar los trabajos existentes en este tipo de estudios par demostrar que la opción técnica elegida es la más eficaz en términos de coste para asegurar que los standards de tratamiento una vez realizada la inversión son, como mínimo, los establecidos en las Directivas de la UE y en la legislación nacional aplicables en este ámbito.

Asmismo se podrían utilizar comparaciones de coste con proyectos similares para apoyar la propuesta de que la opción técnica elegida para llevar a cabo el proyecto es la más eficaz en términos de coste.

1.5. Informe de Impacto Medioambiental

La evaluación del Impacto Medioambiental (*Environmental Impact Assessment, EIA*) formará parte integrante de la Solicitud ISPA, teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva del Consejo 85/337/EEC (modificada por la Directiva del Consejo 97/11/EC) y las leyes rumanas en vigor.

En consecuencia, el Consultor deberá determinar si se ha llevado a cabo una evaluación medioambiental de acuerdo con lo estipulado en la citada Directiva. En particular, el Consultor determinará si las inversiones previstas son del tipo incluido en el Anexo I o en el Anexo II de la Directiva sobre EIA. La modalidad de consulta pública es importante y el Consultor tendrá que determinar bajo qué forma se ha realizado. El Consultor deberá asimismo determinar

a) si la consulta ha estado basada en un estudio adecuado de impacto ambiental, que incluya un resumen conciso pero informativo de carácter no técnico.

b) de qué manera se han tomado en cuenta el contenido del estudio de impacto y los resultados de la consulta pública en la emisión por parte de las autoridades responsables del permiso ambiental.

Durante la consulta pública se deberá adoptar una actitud de colaboración con las organizaciones no gubernamentales interesadas en el proyecto

Estos aspectos deberán explicarse claramente en la solicitud y en los documentos que la acompañan.

El consultor tiene que asegurarse de que el permiso medioambiental está incluido en la documentación de la Aplicación ISPA En el caso de que las autoridades nacionales sean la autoridad competente para decidir si debe o no realizarse un EIA (i.e., en proyectos sujetos al Anexo II de la Directiva EIA) y hayan decidido no llevarlo a cabo, deberán explicar en la Aplicación ISPA las razones que motivaron esta decisión.

En el caso de que la autoridad competente de medioambiente establezca la necesidad de desarrollar el procedimiento de evaluación del impacto de medioambiente, el estudio sobre el impacto tendrá que ser evaluado por una empresa autorizada por el Ministerio de Agricultura, Bosques, Agua y Medioambiente.

2) Plan de Implantación y Plan del Procurement. Términos de referencia para la asistencia técnica en Administración y Monitorización

Esta tarea sólo se abordará una vez que el diseño, coste, alcance de los trabajos y objetivos del proyecto hayan sido claramente definidos en las fases anteriores y después de que el proyecto cuente con la opinión favorable del Comité de Administración ISPA.

Como parte integrante del trabajo para elaborar un programa de inversión asumible, el Consultor preparará un Plan de Implantación así como un Plan de Procurement para el proyecto. Con el fin de asegurar una instrumentación uniforme del proyecto, el Consultor estudiará, en una fase inicial del proyecto, la forma de organizar y agrupar el *procurement* de los diversos componentes de la mejor manera posible.

Elaboración de los Términos de Referencia de Gestión y Supervisión de acuerdo con las normas de *procurement* aplicables a ISPA (Guía Práctica de PHARE, ISPA y Sapard), teniendo en cuenta, en su caso, los requisitos de las IFI. El resultado de esta tarea será disponer de los documentos del concurso para la asistencia técnica, que servirán de base al contrato para llevar a cabo el proyecto

B.III) Plazos y Plan de Trabajo

1. Las empresas interesadas en la licitación deberán presentar las ofertas conforme a lo establecido en estos Términos de Referencia. Se presentarán tres copias: dos en inglés para el Consejo Provincial de Vaslui y una copia en español para la Subdirección de Administración de la deuda Externa y Evaluación de Proyectos de la Administración Española. Las copias en inglés se presentarán en el Ministerio de Agricultura, Bosques, Aguas y Medioambiente. Los datos se indican seguidamente:

   MINISTERIO DE AGRICULTURA, BOSQUES, AGUAS Y MEDIOAMBIENTE
   Responsable: Costel Hanta, Director de la Dirección de Coordinación e Implementación de los Fondos Europeos
   Dirección: 12 Libertatii Blvd. Sector 5, Bucarest. RUMANIA
   Tel / Fax: + 40 21 335 00 67

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
Responsables: Ana M. Oviedo Muñoz, Wenceslao Rodríguez Gavela
Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8 - 28046 Madrid
Tel: 91-583 52 89, 583 52 54
Fax: 91-583 52 55

2. La oferta debe incluir propuesta técnica y propuesta económica. La propuesta técnica incluirá la descripción de los objetivos y de las obras propuestas, la estrategia y la forma de realización de las obras, el programa de actividades (programa de trabajo). La propuesta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo y se presentará desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del estudio (viajes, dietas, etcétera).

3. La oferta tiene que evidenciar la experiencia de la empresa en el sector del medio ambiente. La empresa tiene que probar su experiencia en proyectos similares en el sector del agua potable y aguas residuales (distribución, tratamiento de agua potable, canalización y depuración). También se tendrán en cuenta los trabajos realizados en Rumania y la Unión Europea. Asimismo se tiene que presentar la estructura y la experiencia del equipo de trabajo propuesto y los posibles proveedores españoles de bienes y servicios.

4. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto por la empresa tiene que ser sometido a valoración del Consejo Provincial Vaslui y de la Administración española, pudiendo ser motivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato en caso de no ser aceptados por aquéllos.

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

5. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses durante el cual los competidores se comprometen a mantener las condiciones de la oferta, en especial en lo referido a: composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, actividades propuestas para la realización de los objetivos, metodología, plazo de ejecución y precio.

6. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los asociados o subcontratistas.

7. Durante la realización del estudio el adjudicatario presentará periódicamente un informe de progreso especificando los trabajos realizados en ese período, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.

8. El porcentaje máximo admitido de gastos locales será de un 15 por 100 del total previsto para la realización del trabajo.

9. Forma de pago:

   — 25 por 100 a la firma del contrato.

   — 25 por 100 al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre el Consejo Provincial de Vaslui, la Administración rumana (Ministerio de Agricultura, Bosques, Agua y Medio Ambiente) y el adjudicatario.

   — 50 por 100 tras la aceptación y visto bueno por parte del Consejo Provincial de Vaslui y la Administración española.

10. Los trabajos deberán comenzar tan pronto como le sea posible al adjudicatario y en ningún caso después de transcurridas dos semanas desde la firma del contrato.

11. Los Informes especificados en el apartado B.I.1 se presentarán en dos ejemplares en inglés y uno en español. Del Informe medioambiental y del Estudio de viabilidad se presentarán además dos copias en rumano.

Del Informe Final se presentarán dos ejemplares en rumano, dos en inglés y uno en idioma español, en papel y en soporte magnético.

C) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS

1. Información sobre la empresa

- Memoria del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados
- Información general de la compañía. En especial, se hará constar

  — Accionariado
  — Fecha de constitución
  — Facturación los últimos cinco años
  — Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados.

- Relación detallada de los proyectos más importantes realizados. Se indicarán claramente: cliente, valor contratado del que la firma era responsable, fecha de inicio y finalización de los proyectos, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar a través de esta asistencia técnica. Se presentarán referencias por parte de los beneficiarios

2. Información sobre el equipo de trabajo propuesto

Se deberán adjuntar los C.V. (máximo tres hojas) de las personas propuestas. Se incluirán, al menos, los siguientes datos:

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

— nombre
— lugar y fecha de nacimiento
— nacionalidad
— posición propuesta dentro del proyecto
— títulos (obtenidos y cursos dónde participó)
— idiomas (nivel-inglés obligatorio)
— experiencia en proyectos similares (indicando las responsabilidades dentro del proyecto)
— otros (experiencia docente, publicaciones, etcétera)

El equipo tiene que incluir por lo menos los siguientes expertos clave:

— expertos en el sector del agua y aguas residuales
— experto financiero en el sector de utilidades públicas (agua)
— experto en el sector de la protección del medio ambiente
— experto en adquisiciones públicas
— experto institucional

Requerimientos generales para los expertos clave:

— estudios de especialidad en el sector
— conocimientos muy buenos de inglés
— experiencia relevante (lista de proyectos de referencia)
— conocimiento de la legislación comunitaria

D) VALORACIÓN DE OFERTAS

	Esquema de evaluación de ofertas	Porcentaje
I.	**PROPUESTA TECNICA:**	**80**
	1. Experiencia de la empresa	**15**
	— Referencias proyectos similares	10
	— Referencias países similares	5
	2. Organización y metodología propuestas	**15**
	1. Descripción de los objetivos y actividades a realizar	5
	2. Estrategia y método de trabajo	10
	— Método general — Actividades propuestas para la realización de los objetivos del proyecto — Descripción de las facilidades disponibles durante el período del contrato — Términos de realización de los objetivos	
	3. Programación de actividades	**10**
	— Período dedicado a las obras, duración y sucesión para cada una de las actividades propuestas — Presentación de las etapas y de los términos de realización — Período dedicado a los expertos internacionales	
	4. Evaluación de los expertos propuestos	**40**
	— Experiencia en proyectos similares — Experiencia en países similares — Relación entre los miembros del equipo de trabajo y la empresa matriz — Responsabilidad de cada miembro dentro del proyecto	
II.	**PROPUESTA FINANCIERA**	**20**
III.	**EVALUACIÓN TOTAL**	**100**

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

Annex 1
EU Directives and Romanian legislation relevant to ISPA Project

A) HORIZONTAL LEGISLATION

Council Directive N.° 85/337/EEC on the assessment of the effects of certain public and private projects on the environment, amended by Council Directive N.° 97/11/EC

- Governmental Emergency Ordinance N.° 91/2002 (OJ n.° 465/ 28.06.2002) amending the framework-Law on environmental protection n.° 137/1995, republished;

- Law N.° 22/2001 (OJ 105/ 1.03.2001) for the ratification of the Convention on the environment cross border impact assessment (Espoo Convention).

- Governmental Decision N.° 918/2002 on the establishing of the assessment framework procedure of the impact on the environment and for approval of the list of the public and private projects subject to this procedure – (OJ 686/17.09.2002)

  — Order of Minister of Waters and Environmental Protection N.° 860/2002 for the approval of the assessment procedure of the impact on the environment and of the issuing of the environmental permit – (OJ 52/31.01.2003)
  — Order of the Minister of Waters and Environmental Protection N.° 863/2002 for approval of the methodological Guidance applicable to the stages of the assessment framework procedure of the impact on the environment – (OJ 52/31.01.2003)
  — Order of the Minister of Waters and Environmental Protection N.° 864/26.09.2002 on the approval procedure for environmental impact assessment and for public participation in decision making for projects with transboundary impact

- Governmental Decision N.° 978/2001 regarding the establishment, component and functioning of the Commission of authorisation or guarantee foreign loans by local public administration authorities

- Emergency Ordinance N.° 45 of 5 June 2003 regarding local public financing

- Order N.°1013/2001 from 12 of June 2001 regarding the approval of the structure, content and the way of use of standard documentation for the offer elaboration and presentation for public procurement for services.

B) WATER QUALITY

Council Directive N.° 91/271/EEC concerning urban waste-water treatment

- Governmental Decision N.° 188/2002 (OJ 187/ 20.03.2002) for the approval of the norms regarding the discharging of waste waters into the aquatic environment

Council Directive N.° 75/440/EEC concerning the quality required of surface water intended for the abstraction of drinking water in the Member States

- Order of the minister of waters and environmental protection N.° 377/2001 on the approval of the reference objectives for the quality of surface waters

- Governmental Decision N.° 100/2002 (OJ 130/19.02.2002) for the approving of the quality standards for surface waters intended for the abstraction of drinking water and the Norms concerning the methods of measurement and frequencies of sampling and analysis of surface water intended for the abstraction of drinking water

Council Directive N.° 91/676/EEC concerning the protection of waters against pollution caused by nitrates from agricultural sources

- Order of the minister of waters and environment protection N.° 740/08.08.2001 on the approval of the composition of the Commission for enforcement of the Action Plan to protect waters against the pollution with nitrates from agriculture
- Joint Ministerial Order between MWEP and MAFF N.° 452/2001 (OJ 296/06.06.2001) and 105951/2001 on the approval of the Regulation concerning the functioning and operating of the Commission and Supportive Group to enforce this plan
- The Order of the Ministry of Waters and Environmental Protection N.° 918/08.10.2002 for the approval of the Code of the good agricultural practices for the farmers' use

Council Directive N.° 76/464/EEC on pollution caused by certain dangerous substances discharged into the aquatic environment of the Community (and the Daughter Directives)

- Governmental Decision N.° 118/2002 (OJ 132/ 20.02.2002) approving the Action Plan for reducing pollution of aquatic environment and ground waters caused by the discharge of harmful substances

Council Directive N.° 76/160/EEC concerning the quality of bathing water

- Governmental Decision N.° 459/2002 (OJ 350/27.05.2002) for the approval of quality norms for waters in natural areas planned for bathing

Council Directive N.° 78/659/EEC on the quality of fresh waters needing protection or improvement in order to support fish life

- Governmental Decision N.° 202/2002 (OJ 196/22.03.2002) approving the technical norms for the quality of surface waters needing protection or improvement in order to support fish life

Council Directive N.° 79/923/EEC on the quality required of shellfish waters

- Governmental Decision N.° 201/2002 (OJ 196/22.03.2002) approving the technical norms regarding the quality of waters for shellfish
- Governmental Emergency Ordinance N.° 202/2002 on the integrated management of the shore area – (OJ 965/28.12.2002)

Council Directive N.° 98/83/EC on the quality of water intended for human consumption

- Law N.° 458/2002 (OJ 552/29.07.2002) on the quality of water intended for human consumption

Directive 2000/60/EC of the European Parliament and of the Council establishing a framework for Community action in the field of water policy

- Order of the Minister of Waters and Environmental Protection N.° 913/15.10.2001 regarding the approval of the framework content of the Water Management Plan on the hydrographic basin
- Order of the Minister of Waters and Environmental Protection N.° 1125/03.12.2002 for the approval of the Committee for the Co-ordination and the Monitoring of the implementation of the Directive 2000/60/EC and of the other directives from the field of water – order issued for the implementation of the directive

Council Directive 80/68/EEC on the protection of groundwater against pollution caused by certain dangerous substances

- Order of the Ministry of Waters and Environmental Protection N.° 1049/13.11.2002 for the approval of the plan of measures for the elimination and reduction of the pollution risk of groundwaters.